



**ACTA CIRCUNSTANCIADA
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.
FALLO LEGAL, TÉCNICO Y APERTURA DE
PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL
ELECTORAL.
No. LPN-IEE-004/2010,**

—En la ciudad de Puebla, Puebla, siendo las dieciocho horas del día cinco de mayo de dos mil diez, en las instalaciones que ocupa la Sala de Sesiones del Instituto Electoral del Estado, ubicadas en Boulevard Atlixco número dos mil ciento tres de la Colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad; se reúnen los miembros del Comité de Adquisiciones del referido Instituto, Licenciada Marcelina Sánchez Muñoz, Presidenta, Licenciado Rubén Gutiérrez Rosas, Secretario Ejecutivo, Licenciado Silvestre Galicia Gutiérrez, Secretario Técnico, Licenciado Miguel Cuauhtémoc Luna Mendoza, Vocal, Licenciado José Felipe Juárez Navarro, Vocal, Licenciado Francisco Rivera Morán, Vocal y el Doctor Paul Rodríguez Barragán; Comisario del Comité de Adquisiciones de este Organismo Electoral, de igual forma se encuentra presente el Licenciado Miguel David Jiménez López, la Doctora Alicia Olga Lazcano Ponce y Presidente y Secretaria de la Comisión Permanente Administrativa, respectivamente, así mismo se encuentran presentes el Licenciado Jorge Sánchez Morales, Consejero Presidente de este Organismo Electoral, el Licenciado Noé Julián Corona Cabañas, Secretario General del Instituto Electoral del Estado, el Doctor Fidencio Aguilar Víquez, Consejero Electoral, el Licenciado José Porfirio Alarcón Hernández, Representante Propietario de la Coalición Alianza Puebla Avanza ante el Consejo General de este Instituto, como invitados, y el Licitante C. Gerardo de la Mora Rincón, en representación de la empresa denominada "PLASTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.".

—Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 fracciones VI y VII de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones este Organismo Electoral, se hace constar que esta reunión es para efecto de dar a conocer el fallo legal, técnico y llevar a cabo la apertura de propuestas económicas de la Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Material Electoral, identificada con el número LPN-IEE-004/2010.

ANTECEDENTES

—Este acto se lleva a cabo derivado de la Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Material Electoral, con base en el acuerdo aprobado por el Comité de Adquisiciones en fecha diecinueve de abril de dos mil diez, en reanudación de sesión ordinaria iniciada en fecha treinta y uno de marzo del mismo año y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 fracciones VI y VII de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, de conformidad con el numeral 10 de las bases respectivas.

PERSONALIDAD

—Se entiende la presente diligencia con la Licenciada Marcelina Sánchez Muñoz, Presidenta del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, en la cual consta su firma y fotografía, misma que coincide con sus rasgos fisonómicos, con domicilio en esta ciudad capital, designando como testigo de asistencia dentro de la presente diligencia al Licenciado Rubén Gutiérrez Rosas, Secretario Ejecutivo del citado Comité, quien se identifica con credencial para

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including several large, stylized signatures and some smaller marks.



votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, en la cual consta su firma y fotografía, la que coincide con sus rasgos fisonómicos, con domicilio en esta ciudad capital, enterado del alcance de la anterior designación manifiesta que acepta cumplir fiel y legalmente con el cargo que le ha sido conferido.

HECHOS

—Siendo las dieciocho horas del día cinco de mayo de dos mil diez, da inicio el acto para dar a conocer el fallo legal, técnico, así como la apertura de propuestas económicas de la Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Material Electoral, lo anterior en términos del punto numeral 10 de las bases para la presente licitación, en ese sentido el secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones procede a dar cuenta de lo siguiente:

—El pasado día tres de mayo de dos mil diez, en la Sala de Sesiones de este Organismo Electoral, se llevó a cabo el acto de apertura de documentación legal y propuestas técnicas de la Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Material Electoral, se hace constar que asistieron a dicho acto en calidad de Licitantes el C. Gerardo de la Mora Rincón en representación de la empresa "PLASTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.", el C. José Antonio Carranza Sordo en representación de la empresa "FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.", el C. Arnulfo Garza Rivera en representación de la empresa "DISEÑO RECONSTRUCCIÓN Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V." y el C. Miguel Ernesto Díaz Gutiérrez en representación de la empresa "DICAPLAST, S.A. DE C.V.", cabe mencionar que una vez efectuada la verificación de la documentación contenida en los sobres respectivos y presentados por las citadas empresas se determinó que las empresas denominadas: "FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.", "DISEÑO RECONSTRUCCIÓN Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V." y "DICAPLAST, S.A. DE C.V.", no cumplieron con la totalidad de los requisitos exigidos para la presentación de la documentación legal y señalados en el numeral 4.1 de las bases para la presente Licitación Pública Nacional, por lo que en términos del artículo 52 fracción I de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, se procedió a hacer la devolución de la documentación correspondiente, así como de los sobres presentados que dicen contener las propuestas técnicas, económicas y los paquetes presentados como muestras, entregándoles copia simple del acta correspondiente, una vez concluido el acto en referencia.

En virtud de lo anterior, y toda vez que la empresa denominada "PLASTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V." cumplió con la presentación de todos y cada uno de los requisitos exigidos dentro de las bases de la presente Licitación, se procedió a realizar el análisis a la documentación legal, así como de la propuesta técnica presentadas por la misma, del cual se desprende lo siguiente:

—Por lo que respecta a la documentación legal presentada por la empresa en mención, se determina que **cumple** con la totalidad de los requisitos legales establecidos en el numeral 4.1 de las bases para la presente Licitación, por lo tanto resulta procedente dar a conocer el resultado del análisis efectuado a la propuesta técnica presentada por la citada empresa del cual se desprende lo siguiente:

—Por lo que respecta a la propuesta técnica presentada por la empresa citada con anterioridad, se determina que **cumple** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el numeral 4.2 de las bases para la presente Licitación.

Previo a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica, la Doctora Alicia Olga Lazcano Ponce, Secretaria de la Comisión Permanente Administrativa pide el uso de la palabra, con la finalidad de solicitar a los miembros del Comité de Adquisiciones que se solicite a los Institutos Electorales del Distrito Federal, Baja California, Tlaxcala, Veracruz, Nuevo León, Chiapas



y Aguascalientes que informen a este Organismo Electoral si es que existe alguna inhabilitación por su parte para la empresa **Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.**, lo anterior para que dicha información sea tomada en consideración en la presente Licitación, para los efectos a que haya lugar. Es menester señalar que a dicho requerimiento se suman el Consejero Electoral Miguel David Jiménez López y el Consejero Presidente, Jorge Sánchez Morales, quien además solicita a los miembros del Comité de Adquisiciones que se requiera a los Institutos Electorales de las Entidades Federativas en las cuales se desarrollan actualmente Procesos Electorales que informen a este Organismo Electoral, el costo de adquisición del Material Electoral a utilizarse en dichos Procesos. Aunado a lo anterior, la Presidente del Comité de Adquisiciones, Marcelina Sánchez Muñoz, requiere que la anterior solicitud realizada por el Consejero Presidente sea también dirigida a los Institutos Electorales que llevaron a cabo Procesos Electorales en el año dos mil nueve.

A continuación se procede a dar apertura al sobre que dice contener la propuesta económica, cuyo contenido es verificado en este acto, a efecto de corroborar que dicha propuesta se encuentre dentro del techo presupuestal asignado a la presente Licitación, de lo cual se determina que la propuesta económica de la empresa "**PLASTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.**" es susceptible de ser analizada al presentar una propuesta de respecto del empaque 1 (Num. Progresivo 37) Caja de polipropileno, por un monto de \$8,294,299.00 (ocho millones, doscientos noventa y cuatro mil, doscientos noventa y nueve pesos, 00/100) con un Impuesto al Valor Agregado de \$1,327,087.84 (un millón, trescientos veintisiete mil, ochenta y siete pesos 84/100) generando un total de \$9,621,386.84 (nueve millones, seiscientos veintiún mil, trescientos ochenta y seis pesos, 84/100), y respecto de la propuesta correspondiente al empaque 2, (Num. Progresivo 37) Caja de cartón, un monto de \$8,019,049.00 (ocho millones, diecinueve mil cuarenta y nueve pesos, 00/100) con un Impuesto al Valor Agregado de \$1,283,047.84 (un millón, doscientos ochenta y tres mil, cuarenta y siete pesos, 84/100) generando un total de \$9,302,296.84 (nueve millones, trescientos dos mil, doscientos noventa y seis pesos, 84/100), monto que no rebasa el techo presupuestal asignado.

-----CONSTE.-----

—No existiendo otros hechos que asentar, se da por concluido este acto del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, siendo las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos del día cinco de mayo de dos mil diez, firmando al calce y al margen del presente documento quienes en él intervinieron.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES


Lic. Marcelina Sánchez Muñoz
Presidenta


Lic. Rubén Gutiérrez Rosas
Secretario Ejecutivo


Lic. Silvestre Galicia Gutiérrez
Secretario Técnico


Lic. Francisco Rivera Morán
Vocal



Instituto Electoral del Estado

VOTO
4 JULIO 2010
Gobernador
Ayuntamiento
Diputados

Mtro. José Felipe Juárez Navarro
Vocal

Lic. Miguel C. Luna Mendoza
Vocal

Dr. Paul Rodríguez Barragán
Comisario

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. Miguel David Jiménez López
Presidente

Dra. Alicia Olga Lázcano Ponce.
Secretaria

Licenciado Noé Julián Corona Cabañas
Secretario General

Licenciado Jorge Sánchez Morales
Consejero Presidente

Licenciado José Porfirio Alarcón Hernández
Representante Propietario del Partido
Revolucionario Institucional

Licenciado Fidencio Aguilar Víquez
Consejero Electoral

LICITANTES

"PLASTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V."
C. Gerardo de la Mora Rincón

Hoja perteneciente a la Licitación Pública Número LPN-IEE-004/2010